

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

DECRETO EXENTO No° 8720
PUERTO MONTT, 15 SET. 2009

VISTOS:

Las facultados que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.130-92 que lo complementa.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Solicitud de la Junta de Vecinos "Unidad, Trabajo y Progreso" de fecha 04 de Septiembre de 2003.-
- b) Ord. 1499 de Dirección de Obras Municipales de 04 de Noviembre de 2003.-
- c) Ord. 1012 de Dirección de Obras Municipales de 05 de Agosto de 2009
- d) Certificado de fecha 02 de Septiembre de 2009 del Secretario Municipal en que se certifica que en Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 15 de Septiembre del año 2005 aprobó la denominación que se indica.-

DECRETO:

A contar de esta fecha, DENOMINESE con el Nombre de "plaza SALVADOR ALLENDE" al Área Verde situada entre Avda. Salvador Allende, Calle Crucero Población Kennedy y Calle Ecuador.



[Signature]
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)

[Signature]
ANGB/MASF/jmo

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
23 SEP 2009
Nº SISTEMA <u>11691</u> CORRESPONDENCIA RECIBIDA